



DECRETO EXENTO N° 25.-

GALVARINO, 08 de Enero de 2013.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. Carta de Fecha 03 de Enero de 2013, de la funcionaria Srta. Andrea Araneda San Martin, en la cual informa y solicita derecho al uso de su fuero maternal.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2013. Que designa en el cargo A Contrata asimilado al grado - 18 de la EMS. A la Srta. Andrea Araneda San Martin.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 18.620 en los Art. N° 203 y 206 Inciso N° 1 que establecen los derechos y tiempos en que la madre dispone para dar alimento a su hijo menor de dos años.
3. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los empleados municipales.
4. Decreto Exento N° 16 de fecha 03 de enero de 2013, que delega firma del Sr. Alcalde en la Administradora Municipal.
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su texto refundido en DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, publicado el 22 de Julio de 2006;

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el uso de Fuero Maternal a la Funcionaria Srta. Andrea Araneda San Martin a contar del 04 de enero de 2013 hasta el 20 de Junio del año 2014, en el siguiente horario establecido por la madre:

Mañana: desde las 08:00 A.M. a las 08:30 A.M.

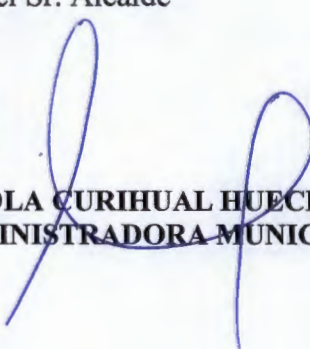
Medio día: desde las 13:30 P.M. a las 14:00 P.M.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas

"Por orden del Sr. Alcalde"


PAOLA CURIHUAL HUECHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL